

RAD. No.13001-31-03-002-2022-0004900
PROCESO: EJECUTIVO
DTE: JORGE LONDOÑO
DDO: FREDIS OLIMPO SEVERICHE HOYOLA

SECRETARIA.- Doy cuenta a la señora Juez, del presente proceso Ejecutivo promovido por JORGE LONDOÑO contra FREDIS OLIMPO SEVERICHE HOYOLA, escrito de excepciones de mérito y constancia de abono por valor de \$133.820.391 allegado por el demandado.- Paso al Despacho, sírvase proveer.- Cartagena, 21 de abril de 2022.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGENA, ABRIL VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, procede el Despacho a ordenar agregar al presente proceso la constancia de abono por valor de \$133.820.391 allegado por el demandado.

Aunado a lo anterior, de las excepciones de merito presentadas por el apoderado judicial del demandado FREDIS OLIMPO SEVERICHE HOYOLA, córrase traslado, por el termino de Diez (10) días, para lo de su cargo, adjunte o pida las pruebas que se pretenda hacer valer, de conformidad con el art. ART.443-1 del C.G.P.

Tener al doctor DANIEL GUILLERMO BADEL CASTILLA identificado con la C.C. 8.760.506 y portador de la tarjeta profesional N.62261 del C.S.J, como apoderado judicial del ejecutado, en los términos y para los efectos a que se contrae el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nohora García Pacheco'.

NOHORA GARCÍA PACHECO

JUEZ

Firmado Por:

Nohora Eugenia Garcia Pacheco

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe459bdfbbef34e96a835faed2c48baf008109f8c8b65c0d2a25f6c0b568fc8a**

Documento generado en 21/04/2022 04:46:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>